

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**37927** *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 28 de octubre de 2009 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, "Proyecto de construcción para el incremento de capacidad en las líneas de alta velocidad entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco. Tramo: C/Pedro Bosch (Madrid)-Getafe". En los términos municipales de Getafe y Madrid. Expte: 213ADIF0904.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del "Proyecto de construcción para el incremento de capacidad en las líneas de alta velocidad entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco. Tramo: C/Pedro Bosch (Madrid)-Getafe.", en los términos municipales de Getafe y Madrid, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, Pº de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de: Madrid

Nº de orden	Pol	Par	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (M²)	Exprop. (M²)	Servid. (M²)	Ocupación temporal (M²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas
D-28.001-0101-C00	S/N	S/N	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Avda. Burgos, 16 10ª Pl. 28036 - Madrid		3788	399	467	Urbana	10/12/2009 9:30:00
D-28.001-0105-C00	2206901VK4720E 0001JE		Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Avda. Burgos, 16 10ª Pl. 28036 - Madrid	44092	505			Urbana	10/12/2009 9:30:00
D-28.001-0106-C00	2002429VK4720 A		Ayuntamiento De Madrid	Ayuntamiento De Madrid Pl. Villa, S/N 28005 - Madrid				16	Urbana	10/12/2009 10:20:00
D-28.001-0107-C00	S/N	S/N	Ayuntamiento De Madrid	Ayuntamiento De Madrid Pl. Villa, S/N 28005 - Madrid		1138	1201	1902	Urbana	10/12/2009 10:20:00
D-28.001-0108-C00	2000629VK4720 A		Ayuntamiento De Madrid	Ayuntamiento De Madrid Pl. Villa, S/N 28005 - Madrid		200			Urbana	10/12/2009 10:20:00
D-28.001-0109-C00	2294302VK4629E 0001ID		Ministerio De Fomento	Ministerio De Fomento Pº Castellana, 67 28071 - Madrid				868	Urbana	10/12/2009 9:30:00
D-28.001-0111-C00	2685301VK4628F 0001YT		Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Avda. Burgos, 16 10ª Pl. 28036 - Madrid	38677	1981			Urbana	10/12/2009 9:30:00
D-28.001-0112-C00	S/N	S/N	Ministerio De Fomento	Ministerio De Fomento Pº Castellana, 67 28071 - Madrid		1003			Urbana	10/12/2009 9:30:00
D-28.001-0113-C00	3366601VK4636E		Ayuntamiento De Madrid	Ayuntamiento De Madrid Pl. Villa, S/N 28005 - Madrid			678	4821	Urbana	10/12/2009 10:20:00
D-28.001-0114-C00	1306268VK4637A		Ayuntamiento De Madrid	Ayuntamiento De Madrid Pl. Villa, S/N 28005 - Madrid		262		4809	Urbana	10/12/2009 10:20:00
D-28.001-0115-C00	1306271VK4637A		Ayuntamiento De Madrid	Ayuntamiento De Madrid Pl. Villa, S/N 28005 - Madrid				495	Urbana	10/12/2009 10:20:00
D-28.001-0120-C00	S/N	S/N	Ayuntamiento De Madrid	Ayuntamiento De Madrid Pl. Villa, S/N 28005 - Madrid		461	187	4002	Urbana	10/12/2009 10:20:00
D-28.001-0121-C00	1500082DS1810 D		Desconocido	Desconocido				3492	Urbana	10/12/2009 10:00:00
D-28.001-0122-C00	S/N	S/N	Ayuntamiento De Madrid	Ayuntamiento De Madrid Pl. Villa, S/N 28005 - Madrid		217	291	4	Urbana	10/12/2009 10:20:00
D-28.001-0123	2294301VK4629E 0001XD		Ayuntamiento De Madrid	Ayuntamiento De Madrid Pl. Villa, S/N 28005 - Madrid	192498		283		Urbana	10/12/2009 10:20:00
D-28.001-0124	2788101VK4628 H0001TM		Ayuntamiento De Madrid	Ayuntamiento De Madrid Pl. Villa, S/N 28005 - Madrid	64973		724	3226	Urbana	10/12/2009 10:20:00
D-28.001-0125	2788102VK4628 H0001FM		Ayuntamiento De Madrid	Ayuntamiento De Madrid Pl. Villa, S/N 28005 - Madrid	15069		542	327	Urbana	10/12/2009 10:20:00
D-28.001-0126	1306270VK4636F 0001OZ		Gerencia Municipal De Urbanismo De Madrid	Gerencia Municipal De Urbanismo De Madrid C/ Paraguay, 9 28016 - Madrid	310472			398	Urbana	10/12/2009 10:20:00

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de: Getafe

Nº de orden	Pol	Par	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (M²)	Exprop. (M²)	Servid. (M²)	Ocupación temporal (M²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas
D-28.325-0002-C00	31	25	Kirkgesac, S.L	Kirkgesac, S.L C/ Emilio Vargas, 10 28043 - Madrid	42137	546			Rústica	10/12/2009 13:00:00
D-28.325-0004-C00	31	26	Hernández Ros Murcia, Ana María	Hernández Ros Murcia, Ana María Avda. América, 62 28028 - Madrid	148562	138			Rústica	10/12/2009 13:00:00

Madrid, 28 de octubre de 2009.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, don Carlos María Juárez Colera.

ID: A090078686-1